

AYTO. DE PRAVIA

Código de Documento CON13I00JS	Código de Expediente CON/2019/26	Fecha y Hora 28/11/2019 09:06	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3J2H6O393337074J1AZS		

RESOLUCIÓN

Ayuntamiento de Pravia
Decreto de la Alcaldía
04/12/2019
444/2019

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público – LCSP 2017- , esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato para ejecutar las obras previstas en el Proyecto de fecha 2 de septiembre de 2019 de “renovación de instalación de alumbrado público rural en Quinzanas, Vegañán y Santa Ana del Narcea”.

Visto el citado Proyecto, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogiendo en el mismo los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se registrará la licitación.

Considerando que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2019 se procedió a aprobar el Proyecto de obras, de conformidad con lo previsto en el artículo 236.1 de la LCSP.

Vista el acta de replanteo previa de la obra de fecha 18 de noviembre de 2019, a los efectos previstos en el artículo 236 de la LCSP.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria de este Ayuntamiento.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

Considerando que el contrato se ha de tramitar por el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159.1 de la LCSP.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP,

En consecuencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato de ejecución de obras previstas en el proyecto “renovación de instalación de alumbrado público rural en Quinzanas, Vegañán y Santa Ana del Narcea” por un importe de 104.933,94 euros correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 22.036,13 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y un plazo de ejecución de dos meses a contar desde la comprobación del replanteo.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 126.970,07 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/165.619.00 – Proyecto de eficiencia energética IDAE.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado del presente contrato de obras.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto. de Pravia.

EL ALCALDE

DOY FE,
EL/LA SECRETARIA



ALVAREZ SUAREZ, DAVID
Alcalde
04/12/2019 13:17



MARTINEZ ALVAREZ, SARA
Secretaria
04/12/2019 13:48